

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocada una beca de formación para personas con título en Sociología o grado en Sociología Aplicada

La persona beneficiaria hará prácticas en el Observatorio Joven dependiente del Instituto

Lunes, 25 de enero de 2016

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud ha convocado una [beca remunerada de formación](#) para personas licenciadas en Sociología o graduadas en Sociología Aplicada, con destino en el Observatorio Joven dependiente del Instituto. La beca está dotada con un total de 13.018,68 euros.

[La convocatoria](#), cuya concesión se sujeta al régimen de concurrencia competitiva será para formación durante 2016 y no podrá ser prorrogada. El beneficiario o beneficiaria recibirá plazos mensuales de 1.050,00 euros brutos.

Para poder acceder a ella se han de cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión del título oficial universitario indicado y haberlo obtenido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales de aplicación de la Libre Circulación de Trabajadores, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España; estar empadronado empadronada en Navarra, al menos desde un año antes de la fecha de la convocatoria; y no padecer incapacidad físicamente, ni enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Baremo de valoración

La valoración de las solicitudes se realizará calificando los méritos de acuerdo con el siguiente baremo:

a) el expediente académico tendrá una puntuación máxima de hasta 4 puntos. (Se valorará la nota media global del expediente académico: aprobado, 1 punto; notable, 2 puntos; sobresaliente, 3 puntos; matrícula de honor, 4 puntos).

b) Se valorará el conocimiento de idiomas: euskera, inglés, francés, alemán e italiano, con una puntuación máxima: hasta 1,5 puntos. La posesión del Certificado de Aptitud o el Título C1 expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o de una titulación reconocida oficialmente como equivalente, se valorará con 0'50 puntos por cada uno de los idiomas. Las titulaciones de B2 o de una titulación reconocida oficialmente

como equivalente se valorarán con 0,25 puntos.

c) Otros títulos académicos (puntuación máxima de hasta 1,5 puntos); y títulos académicos (grados, diplomaturas o licenciaturas), 0,50; d) Participación en oposiciones a las Administraciones Públicas: Puntuación máxima: hasta 1 punto.

d) Por haber participado en procesos selectivos para el ingreso cuyo acceso exija el título de Licenciado o Licenciada en Sociología o Grado en Sociología Aplicada habiendo superado, al menos, el primer ejercicio. Se concederán 0,25 puntos por cada prueba del proceso selectivo superada.

e) Experiencia profesional o de voluntariado en temas relacionados con la Sociología que no estén incluidos en el curriculum de la licenciatura: Puntuación máxima: hasta 1 punto. (Se otorgarán 0,25 puntos por cada periodo de tres meses de experiencia profesional o voluntariado., si bien sólo se valorarán los periodos superiores a 3 meses, debidamente justificados mediante documento fehaciente (certificado, nómina, declaración ..).

f) Entrevista personal. Las personas con las 6 mayores calificaciones tendrán una entrevista. La mencionada entrevista se valorará con un máximo de hasta 2 puntos, por conocimientos en trabajos relacionados con jóvenes, conocimiento de la normativa administrativa y, en especial, la relacionada con juventud, así como la motivación, la iniciativa, claridad y el orden de las respuestas, la aptitud para relacionar entre sí distintos temas, la aptitud para el trabajo en equipo y otras habilidades sociales.

Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar instancia general en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, situado en la calle Arrieta, 25, de Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el 10 de febrero.

Pueden presentarse igualmente de manera telemática a través de la ficha correspondiente del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra en internet http://www.navarra.es/home_es/Servicios/. En dicha ficha existirá un enlace al Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, siendo necesario para identificarse disponer de certificado digital.